

Aprueban Ley de Salud del Edomex: ¿Cómo beneficiará a los 8,6 millones de mexiquenses sin seguro?



Boletín N°: 65



Abr 14, 2026



MEXICO

Tras 24 años de rezago, comisiones legislativas aprobaron la expedición de una nueva Ley de Salud del Estado de México

Luego de 24 años de no contar el Estado de México con una Ley específica de Salud, las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y la de Salud, Asistencia y Bienestar Social, respaldaron su expedición, fueron 15 iniciativas las integradas, contemplando temas como salud mental, Interrupción Legal del Embarazo y regulación de centros de adicciones.

De acuerdo con el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, de la Secretaría de Bienestar, el 48.8 por ciento de la población mexiquense carece de acceso a la seguridad social, esto significa que alrededor de 8.6 millones de personas no cuentan con un sistema que les garantice atención médica.

Para responder a dicha problemática, las y los diputados han aprobado en comisiones expedir una nueva Ley de Salud separada del Código Administrativo, la cual mejora la coordinación entre hospitales y autoridades, reduciendo traslados, retrasos y pérdida de tiempo; fortalece a la Secretaría y al Instituto de Salud para ampliar la atención, permitiendo que más personas reciban servicios aun sin seguro; establece un sistema de información que ayuda a prevenir enfermedades y atenderlas con mayor rapidez; regula urgencias, ambulancias, donación de órganos y capacitación del personal, garantizando servicios más seguros y de calidad, y prioriza la prevención y el apoyo a grupos vulnerables.

Las 15 iniciativas conjuntadas y aprobadas, fueron presentadas por el Ejecutivo, Morena, PVEM, PRI, PAN, MC y PRD y versan sobre realizar programas de prevención de enfermedades bucodentales, garantizar servicios de salud y medicamentos gratuitos a personas sin seguridad social, implementar estrategias para prevenir y combatir el robo de medicamentos, crear un Programa Integral de Atención a la Menopausia y al Climaterio, así como incorporar en los servicios de salud la atención integral a cargo de médicos familiares en las unidades de primer nivel.

Además, proteger a las personas que no cuenten con seguridad social frente a gastos ocasionados por el cáncer infantil y malformaciones cardíacas congénitas, en materia de incorporación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs)

en los servicios de salud, promoción de la lactancia materna, la prevención, tratamiento y control de la diabetes, ampliar el capítulo dedicado al cáncer de mama e incluir el cáncer infantil y adolescente, y en materia de salud mental y regulación de centros de adicciones.

Los legisladores aseguraron que se trata de una ley vanguardista cuyo fin es mejorar y sentar las bases jurídicas y administrativas para que se dé una mejor atención a la sociedad, siendo el PAN la única bancada que se manifestó en contra del capítulo 10 del ordenamiento, el cual aborda lo relativo a la prestación de servicios para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

En el análisis se destacó que el nuevo ordenamiento prioriza la prevención, pues en un 75 por ciento del cuerpo de la ley se dedica a este rubro y busca mejorar la atención en las mil 281 unidades médicas con las que cuenta la entidad; mil 210 unidades de consulta externa, 57 de hospitalización general y 14 de hospitalización especializada, y mejorar las condiciones de una plantilla laboral de casi 50 mil personas.

Fuente

Fuente: El Universal

Enlace:

<https://www.eluniversaledomex.com.mx/gobierno/aprueban-ley-de-salud-del-edomex-como-be neficiara-a-los-86-millones-de-mexiquenses-sin-seguro/?outputType=amp>